

San Ramón de la Nueva Orán 05 NOV 2025

Expediente Electronico N° SO-378/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-297/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a la realización del Proyecto de Extensión al medio: **"EXPO CARRERAS 2025"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Proyecto de Extensión tiene como uno de sus objetivos promover la oferta académica 2026, dar a conocer a los estudiantes de nivel medio la amplia oferta académica que ofrece la Facultad Regional Orán a los habitantes de la ciudad de Orán y zonas de influencia, destacando sus características y ventajas, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 03/2025, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Proyecto de Extensión al medio; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión al medio: **"EXPO CARRERAS 2025"**, presentado por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS:

- Promover la oferta académica 2026.
- Dar a conocer a los estudiantes de nivel medio la amplia oferta académica que ofrece la Facultad Regional Orán a los habitantes de la ciudad de Orán y zonas de influencia, destacando sus características y ventajas.
- Brindar información detallada y actualizada sobre las diferentes opciones de estudio, ayudando a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional.
- Establecer relaciones estrechas con los colegios secundarios de la región, posicionando a la Facultad como una institución de referencia en la formación de profesionales.
- Informar acerca de la responsabilidad de estudiar en una Universidad pública y de libre acceso: Concientizar a la población estudiantil y a la comunidad de Orán en general, que la universidad es no arancelada y pública.
- Aumentar el número de inscripciones: incrementar el número de estudiantes que se inscriben en las carreras de la facultad en el próximo ciclo lectivo.
- Generar interés en las áreas de conocimiento: Despertar el interés de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento y mostrarles las múltiples posibilidades que ofrecen las carreras universitarias.
- Brindar información actualizada sobre el proceso de inscripción: Informar a los estudiantes sobre los requisitos de ingreso, los plazos de pre-inscripción e inscripción y los beneficios de estudiar una carrera universitaria.
- Resolver dudas y consultas: Atender las dudas y consultas de los estudiantes y sus familias sobre las diferentes carreras, el plan de estudios, las becas y otros aspectos relacionados con la vida universitaria.

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Lic. María Eugenia Aparicio, Sec. de Extensión y Bienestar.



Expediente Electronico N° SO-378/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-297/2025.-

COORDINADORES GENERALES:

- Esp. Celia E. Villagra, Sec. Académica.
- Dos (2) docentes representantes de cada carrera: a determinar por la Comisión de carrera de Enfermería, la Escuela de Ciencias Naturales, la CAAAP y el cuerpo coordinador de la carrera Tecnicatura Univ. en Lab. de Análisis Clínicos y Microbiológicos.
- Referentes del Servicio de Orientación y Tutoría, Psicop. Prof. Ruth Olivarez y Prof. Micaela Montes.
- Referente del Servicio de Salud Mental, Lic. Alejandro Figueroa.
- Referentes del CiPed, Prof. Magdalena Millatureo y Prof. Elías Romero.

COLABORADORES TUTORES

Alumnos tutores que hayan realizado la capacitación de Tutores y que tienen la Beca Belgrano.

COLABORADORES INFORMÁTICOS Y PRENSA

- Mg. Fernando Durgam
- Sr. Diego Yapura
- Sr. Nelson Caliva
- Sr. Gastón Hualpa

DESTINATARIOS: Alumnos del último año del nivel medio de la ciudad de Orán y alrededores.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

1-Designación de los responsables y colaboradores

La Comisión de carrera de Enfermería, la Escuela de Ciencias Naturales, el cuerpo coordinador de la carrera Tecnicatura Univ. en Lab. de Análisis Clínicos y Microbiológicos, la CAAAP, el Servicio de Salud Mental, del CIU, de Orientación y Tutoría, del CiPed, designarán los responsables de la actividad de promoción, por turno (mañana y tarde) de acuerdo al siguiente horario:

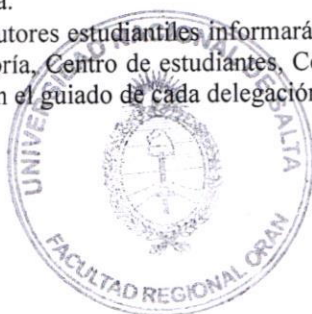
- Turno mañana: 09:00 a 13:00
- Turno tarde: 14:00 a 18:00

Cada carrera designará I (uno) responsable del turno mañana y 1 (uno) responsable del turno tarde. Además, designarán 2 o 3 (dos o tres) docentes colaboradores para el turno mañana y 2 o 3 (dos o tres) docentes colaboradores turno tarde. También podrán pedir la colaboración de alumnos: 2 (dos) por turno. Esta información deberá ser comunicada a la Escuela/Comisión/AAA, /Coordinación vía email y con copia a la Secretaría Académica y Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la UNSa mails:

- secretariaacademica@oran.unsa.edu.ar
- secretariadeextensionybienestar@oran.unsa.edu.ar

2-Actividades de promoción

- Los docentes designados por cada carrera y los referentes de los equipos podrán presentar los proyectos que se desarrollaron durante el año 2025, o alguna otra propuesta pertinente. La planificación de la actividad deberá ser adjuntada en la nota mencionada. Pueden realizar clases introductorias, conversatorios, mostrar producciones de los estudiantes, simular una clase práctica, presentar videos, etc.
- Los integrantes del Servicio de TUTORIA ESTUDIANTIL informaran a los futuros ingresantes acerca de: Preinscripciones, fecha y modalidad. Confirmación de inscripciones, fecha y modalidad. Realizaran un taller sobre la vida universitaria.
- Los Servicios acompañados por tutores estudiantiles informarán acerca de la función de los mismos: Salud Mental, Orientación y Tutoría, Centro de estudiantes, Comedor, Actividades Físicas, Coro. d) Los tutores estudiantiles realizarán el guiado de cada delegación.



Expediente Electronico N° SO-378/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-297/2025.-

3- Actividades de Promoción

La Secretaría de Extensión y Bienestar se encargará de la difusión de las jornadas en las redes de la Facultad Regional Orán y a los distintos medios de comunicación de la ciudad de Orán. En colaboración con el Prof. José Díaz Secretario de la Juventud de la Municipalidad de Orán.

Se cursarán invitaciones a todos los colegios secundarios de Orán.

Se solicitará a los directivos posibles horarios en los que asistirán las delegaciones para organizar el guiado en la muestra.

4- Espacios asignados

A cada área le será designado un espacio dentro del predio de la Facultad. La distribución será la siguiente (sujeto a modificaciones):

- Carreras de Área de Exactas Aula 2 y galería.
- Carreras de Área de Naturales: Aula 3, 4 y espacios circundantes.
- Carreras de Área de la Salud: Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería Aulas 7, 8 y 10.

Carrera Técnico Univ. en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos: Laboratorio.

Gazebos en la entrada:

- Tutores estudiantiles.
- Servicio de Orientación y Tutoría.
- Servicio de Salud Mental.
- CiPed.

Salón Auditorium estará disponible para los talleres, clases introductorias o conversatorios.

5- Comunicación formal de la actividad.

La Comisión/Escuela/Coordinación/AAA y Referentes de cada servicio deberán comunicar mediante nota elevada a la Decana de la Facultad Regional Orán presentada por Mesa de Entradas, la siguiente información:

- Apellido, nombre, DNI, carrera a la que pertenece de los 2 (dos) responsables designados por carrera y por turno (1 turno mañana y 1 turno tarde).
- Apellido, nombre, DNI, carrera a la que pertenece de los 2 (dos) docentes colaboradores (2 por turno) y 2 (dos) alumnos colaboradores (2 por turno).
- Horarios en que asistirán (por carrera) teniendo en cuenta que el evento se realizará durante la mañana y durante la tarde.
- Planificación de la actividad propuesta por cada carrera.

6- Horario del almuerzo

Durante la hora del almuerzo, el stand quedara cerrado. El responsable del turno tarde, junto a sus colaboradores, tendrán la tarea de reabrirlo a las 13:45 horas.

RECURSOS

Se proveerá:

- Folletería con la oferta académica para su distribución.
- Banners de cada carrera.
- Puntos de QR para tener conectividad.
- Agua mineral.
- Café/Galletitas, bizcochos para merienda.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Facultad Regional Orán, Alvarado 751.

FECHA DE REALIZACIÓN: 13 de noviembre del 2025.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-378/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-297/2025.-

HORARIO: 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 hs.

CERTIFICACIÓN: Se certificará a los responsables y colaboradores.

EROGACIONES:

- Café/te y bizcochos para desayuno y merienda.
- Agua mineral.
- Papel para emitir las certificaciones.
- Papel y tóner para las impresiones.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión y Bienestar, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo, Centro de Estudiantes y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

de paco
LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



[Signature]
Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA